



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**ACTA NÚMERO 39
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**

25 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día veinticinco de octubre del dos mil trece, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra la **PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES** manifestó: “Buenos días, señores Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre Sesión Extraordinaria, en la que se tratará como Asunto Único: **LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.** Por lo que solicito a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento a lo que establecen los artículos 80 y 81, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me asista en los trabajos de la misma”.

Enseguida la **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ** manifestó: “Con las instrucciones de la ciudadana Presidenta Municipal, procedo a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

Margarita Alicia Arrellanes Cervantes.

C. Presidenta Municipal

Regidoras y Regidores:

Benancio Aguirre Martínez	
Susana Escalante Castillo	
María Elisa Ibarra Johnston	
Dalia Catalina Pérez Bulnes	
José Cástulo Salas Gutiérrez	(justificó inasistencia)
María de la Luz Molina Fernández	
José Óscar Mendoza Oviedo	
Luis Alberto Ramírez Almaguer	
Norma Paola Mata Esparza	
Mauricio Miguel Massa García	
Martha Isabel Cavazos Cantú	
Genaro Rodríguez Teniente	
Sandra Iveth Saucedo Guajardo	
Sergio Cavazos Martínez	
Hans Christian Carlín Balboa	
Érika Moncayo Santacruz	
Rafael Alejandro Serna Vega	(justificó inasistencia)
Sandra Peña Mata	
Eugenio Montiel Amoroso	
Arturo Pezina Cruz	(justificó inasistencia)

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 39 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Gilberto Celestino Ledezma
Carlota Guadalupe Vargas Garza
Juan Carlos Holguín Aguirre
Eustacio Valero Solís
Raúl Tonche Ustanga
Asael Sepúlveda Martínez
Manuel Elizondo Salinas
Ignacio Héctor de León Canizales

(justificó inasistencia)

Síndicos:

1º. David Rex Ochoa Pérez
2º. Irasema Arriaga Belmont

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Asimismo nos acompaña el ciudadano Rafael Serna Sánchez, Tesorero Municipal y la de la voz, Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, Secretaria del Ayuntamiento, Hay quórum Presidenta Municipal”.

.....

.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Con las instrucciones de la ciudadana Presidenta Municipal y de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria bajo el Orden:

Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Dispensa del Acta número 38 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de octubre del 2013.
3. Asunto Único: “Dictamen relativo a la Actualización de los valores catastrales de construcción de los predios ubicados en el territorio del Municipio de Monterrey, Nuevo León”.
4. Clausura de la Sesión.

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Señoras y señores Regidores y Síndicos de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarla levantando su mano, gracias. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 39 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

.....
.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Nuevamente la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "En virtud de que el acta número 38, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Octubre de 2013, se encuentra en proceso de elaboración, se les solicita que su aprobación se lleve a cabo, una vez terminada y enviada a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, para su revisión y su aprobación. De estar de acuerdo con esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES".

.....
.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "En seguida los integrantes de la Comisión de Hacienda harán la presentación de un asunto. El Síndico David Rex Ochoa Pérez tiene el uso de la palabra".

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ dijo: "Muchas gracias. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión Hacienda Municipal, tiene agendado presentar ante este pleno".

Enseguida el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ hace la presentación del **DICTAMEN de la Comisión de Hacienda Municipal:**

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.
PRESENTE:**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, a través de la Tesorería Municipal, el Dictamen sobre la actualización de valores catastrales de construcción de los predios ubicados en el territorio del Municipio de Monterrey Nuevo León, por tal motivo ponemos a su consideración los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

De conformidad con lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Fracción IV, Tercer Párrafo, los Ayuntamientos están facultados para proponer al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a los impuestos, y las tablas de valores unitarios de suelo y

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 39 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de octubre del 2013.</p>



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

construcción que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

El espíritu de la última reforma al artículo 115 Constitucional de 1999, fue que los Ayuntamientos debían de realizar las acciones necesarias para que los Valores Catastrales de los predios estuvieran equiparables a los valores de mercado, según se estableció en el Artículo Quinto Transitorio del Decreto que contiene la referida reforma; valor de mercado que no es estable dado que recibe una influencia directa de las condiciones económicas nacionales y regionales. Su actualización incide en las diversas contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, su fraccionamiento, división y traslado de dominio, siempre dentro del respeto estricto a los principios de proporcionalidad y equidad que se contienen en la fracción IV del Artículo 31 Constitucional.

C O N S I D E R A N D O

Que por el simple efecto del transcurso del tiempo los valores son sobrepasados por el índice inflacionario, aunado a la plusvalía que reflejan algunos sectores por la infraestructura urbana efectuada ya sea por el sector gubernamental o el privado, los valores catastrales van disminuyendo su equivalencia con el valor de mercado si éstos no son actualizados.

En este sentido, la Tesorería Municipal nos ha turnado para el estudio y análisis previo, la opinión emitida por la Junta Municipal Catastral, una vez que dicho Órgano Técnico, al tomar en cuenta el término establecido en el artículo 9 de la Ley de Catastro en el Estado, tuvo a bien, en fecha 24 de septiembre del año 2013, mediante acta No. 541, misma que se acompaña como **anexo 1**, analizar la vigencia de Valores Unitarios de Construcción, lo anterior, en virtud de que las instituciones colegiadas de valuación, han determinado que los valores catastrales tanto de suelo como de construcción deben de actualizarse por lo menos cada 4-cuatro años, con el fin de equiparar dichos valores a los valores comerciales o de mercado, y toda vez que los actuales valores de suelo del Municipio de Monterrey fueron actualizados en su totalidad, recientemente, a partir del inicio de los ejercicios de 2010 y 2012; sin embargo el último ajuste a los valores de las construcciones data desde al año 2006, razón por la que es momento de proceder a ajustar dichos valores y reducir la disparidad que actualmente existe entre los valores vigentes y la realidad del mercado inmobiliario.

Por lo cual esta H. Comisión de Hacienda Municipal, pone a consideración del Ayuntamiento la propuesta que autorice un ajuste a los citados valores unitarios de Construcción vigentes en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, que han sido emitidos por la Junta Municipal Catastral en términos de los siguientes:

A C U E R D O S

PRIMERO: Aplicar un ajuste a los Valores Catastrales de Construcción para los inmuebles ubicados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, en los términos que han sido propuestos por la Junta Municipal Catastral, y que en lo establecido

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 39 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

por el artículo 20 de la Ley de Catastro del Estado, se envíen como PROPUESTA de este Ayuntamiento, al H. Congreso del Estado a fin de que sean aprobados y entren en vigor a partir del 1º-primero de Enero del año 2014-dos mil catorce, mismos que a continuación se transcriben.

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION MUNICIPIO DE MONTERREY

TIPO	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR UNITARIO DE CONSTRUCCIÓN / M2 CATEGORÍA 1ª	VALOR UNITARIO DE CONSTRUCCIÓN / M2 CATEGORÍA 2A	VALOR UNITARIO DE CONSTRUCCIÓN / M2 CATEGORÍA 3A
AA	EDIFICIOS INTELIGENTES DESTINADOS A HOTELES, MOTELES, NEGOCIOS COMERCIALES, HOSPITALES Y OFICINAS CON ACABADOS DE LUJO	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA EN CONCRETO ARMADO O VIGAS TIPO JOIST. 3) MUROS: DE BLOCK, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES. 4) CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, REFLECTA O SIMILAR. 5) ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS, METÁLICOS (ALUCOBON) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, PORCELANATOS O ALFOMBRAS SOBRE FIRME CONCRETO; PLAFONES CON SUSPENSIÓN OCULTA; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN; APARATOS SANITARIOS DE PRIMERA CON ACCIÓN AUTOMÁTICA, PLACAS DE MÁRMOL EN LAVABOS, LLAVES AUTOMÁTICAS Y ESPEJOS EN MUROS; IMPERMEABILIZACIÓN VULCANIZADA Y REFLEJANTE. 6) INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA. BALANCEO DE CIRCUITOS. TODO EN TUBERÍA CONDUIT. 7) INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA TIPO TISA TAR EN DRENAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y COBRE EN AGUA. EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS INDEPENDIENTES PARA AGUA POTABLE Y CONTRA INCENDIO. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES. DETECCIÓN POR MEDIO DE TABLEROS DE CONTROL, LECTORES MAGNÉTICOS DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR. CÁMARAS DE VIDEO EN LUGARES ESTRATÉGICOS. INTERCOMUNICACIÓN EN TODOS LOS VESTÍBULOS Y UNA ESCALERA CONTRA INCENDIO QUE CUMPLA CON LA NORMA; ELEVADORES SUFICIENTES DE MARCA LÍDER, AMPLIOS, RÁPIDOS Y SILENCIOSOS; CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA RECINTO DE PERSONAS.	\$8,800.00	\$6,160.00	\$4,400.00
A	EDIFICIOS DESTINADOS A HOTELES, MOTELES, OFICINAS O NEGOCIOS COMERCIALES, HOSPITALES, CLINICAS, SALONES DE EVENTOS (RENTA) CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MODERNA	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA EN CONCRETO ARMADO O VIGAS TIPO JOIST. 3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES. 4) CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, REFLECTA O SIMILAR. 5) ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS, METÁLICOS (ALUCOBON) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, PORCELANATOS, O ALFOMBRAS, SOBRE FIRME CONCRETO; PLAFONES CON SUSPENSIÓN OCULTA; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN; IMPERMEABILIZACIÓN VULCANIZADA Y REFLEJANTE 6) INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA. BALANCEO DE CIRCUITOS. TODO EN TUBERÍA CONDUIT. 7) INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y	\$7,700.00	\$5,390.00	\$3,850.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 39 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

		<p>COBRE EN AGUA. EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS.</p> <p>8) INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES. ELEVADORES SUFICIENTES; CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA RECINTO DE PERSONAS.</p>			
A-1	<p>EDIFICIOS DESTINADOS A HOTELES, MOTELES, OFICINAS O NEGOCIOS COMERCIALES, HOSPITALES, CLINICAS, SALONES DE EVENTOS (RENTA) CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MODERNA SIN PLANTA CENTRAL DE CLIMA</p>	<p>1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA EN CONCRETO ARMADO O VIGAS TIPO JOIST.</p> <p>3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.</p> <p>4) CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, REFLECTA O SIMILAR.</p> <p>5) ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS, METÁLICOS (ALUCOBON) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, PORCELANATOS O ALFOMBRAS, SOBRE FIRME CONCRETO; PLAFONES CON SUSPENSIÓN OCULTA; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN; APARATOS SANITARIOS COMPLETOS; IMPERMEABILIZACIÓN VULCANIZADA Y REFLEJANTE.</p> <p>6) INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA, BALANCEO DE CIRCUITOS. TODO EN TUBERÍA CONDUIT.</p> <p>7) INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y TUBERÍA GALVANIZADA O DE COBRE EN AGUA. EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS.</p> <p>8) INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES. ELEVADORES SUFICIENTES. SIN CLIMA CENTRAL.</p>	\$6,200.00	\$4,340.00	\$3,100.00
A-2	<p>LOCALES COMERCIALES (QUE SE ENCUENTREN DE FORMA INDEPENDIENTE)</p>	<p>1) CIMENTACIÓN: DE CONCRETO ARMADO.</p> <p>2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LAMINA.</p> <p>3) MUROS: DE BLOCK DE CONCRETO, PANELES PREFABRICADOS.</p> <p>4) CANCELERÍA: ALUMINIO Y CRISTALES.</p> <p>5) ACABADOS: FACHALETA, ZARPEO Y AFINE, YESO EN MUROS INTERIORES, PLAFONES, PISO CERÁMICO, RECUBRIMIENTO EN MUROS INTERIORES TIPO LAVABLE.</p> <p>6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.</p> <p>7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.</p> <p>8) INSTALACIONES ESPECIALES: PLANTA CENTRAL DE CLIMA, CUARTO DE REFRIGERACIÓN.</p>	\$5,200.00	\$3,640.00	\$2,600.00
B	<p>EDIFICIOS DESTINADOS A ESCUELAS DE CONSTRUCCIÓN MODERNA CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA</p>	<p>1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA EN CONCRETO ARMADO O VIGAS TIPO JOIST.</p> <p>3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.</p> <p>4) CANCELERÍA: ALUMINIO O METÁLICA, VIDRIO.</p> <p>5) ACABADOS: FACHADAS DE PIEDRA DE CANTERA, FACHALETA; APLANADO DE MEZCLA DE CALIDAD; PISOS DE MOSAICO, GRANITO, CERÁMICO O SIMILARES.</p> <p>6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.</p> <p>7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.</p> <p>8) INSTALACIONES ESPECIALES: PLANTA CENTRAL DE CLIMA.</p>	\$4,600.00	\$3,220.00	\$2,300.00
B-1	<p>EDIFICIOS DESTINADOS A ESCUELAS DE CONSTRUCCIÓN MODERNA</p>	<p>1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA EN CONCRETO ARMADO O VIGAS TIPO JOIST.</p> <p>3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, SILLAR.</p> <p>4) CANCELERÍA: ALUMINIO O METÁLICA, VIDRIO.</p>	\$3,600.00	\$2,520.00	\$1,800.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 39 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

		<p>5) ACABADOS: FACHADAS DE PIEDRA DE CANTERA, FACHALETA; APLANADO DE MEZCLA DE CALIDAD; PISOS DE MOSAICO, GRANITO, CERÁMICO O SIMILARES. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: SIN PLANTA CENTRAL DE CLIMA</p>			
B-2	EDIFICIOS DESTINADOS A ESCUELAS CON TECHO DE LAMINA	<p>1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LAMINA. 3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES. 4) CANCELERÍA: ALUMINIO O METÁLICA, VIDRIO. 5) ACABADOS: FACHALETA; APLANADO DE MEZCLA DE CALIDAD; PISOS DE MOSAICO, GRANITO, CERÁMICO O SIMILARES. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.</p>	\$2,600.00	\$1,820.00	\$1,300.00
B-3	EDIFICIOS DESTINADOS A ESCUELAS DE CONSTRUCCIÓN ANTIGUA	<p>1) CIMENTACIÓN: CICLOPEA. 2) ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA, TECHO DE TERRADO Y/O LÁMINA. 3) MUROS: SILLAR, LADRILLO, ADOBE. 4) CANCELERÍA: MADERA, FORJA Y VIDRIO. 5) ACABADOS: APLANADOS DE MEZCLA EN MUROS; PISOS DE PASTA, GRANITO, PALADIANA O CEMENTO PULIDO. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: ILUMINACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.</p>	\$1,500.00	\$1,050.00	\$750.00
B-4	MUSEOS E IGLESIAS DE CONSTRUCCIÓN MODERNA	<p>1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA DE CONCRETO TIPO JOIST, LOSA DE CONCRETO ARMADO. 3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES. 4) CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, REFLECTA O SIMILAR. 5) ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS, METÁLICOS (ALUCOBON) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, PORCELANATOS, O ALFOMBRAS, SOBRE FIRME CONCRETO; PLAFONES CON SUSPENSIÓN OCULTA, REGISTRABLES; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN; APARATOS SANITARIOS DE PRIMERA CON ACCIÓN AUTOMÁTICA, PLACAS DE MÁRMOL EN LAVABOS. LLAVES AUTOMÁTICAS Y ESPEJOS EN MUROS; IMPERMEABILIZACIÓN VULCANIZADA Y REFLEJANTE. 6) INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA. BALANCEO DE CIRCUITOS. TODO EN TUBERÍA CONDUIT. 7) INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERIA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y COBRE EN AGUA. EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS INDEPENDIENTES PARA AGUA POTABLE Y CONTRA INCENDIO. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES. DETECCIÓN POR MEDIO DE TABLEROS DE CONTROL, LECTORES MAGNÉTICOS DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR. CÁMARAS DE VIDEO EN LUGARES ESTRATÉGICOS. INTERCOMUNICACIÓN EN TODOS LOS VESTÍBULOS Y UNA ESCALERA CONTRA INCENDIO QUE CUMPLA CON LA NORMA; ELEVADORES SUFICIENTES DE MARCA LÍDER, AMPLIOS, RÁPIDOS Y SILENCIOSOS; CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA RECINTO DE PERSONAS.</p>	\$6,200.00	\$4,340.00	\$3,100.00
B-5	MUSEOS E IGLESIAS DE CONSTRUCCIÓN ANTIGUA	<p>1) CIMENTACIÓN: CICLOPEA. 2) ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA, TECHO DE TERRADO O BOVEDILLA. 3) MUROS: SILLAR, LADRILLO, ADOBE.</p>	\$2,500.00	\$1,750.00	\$1,250.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 39 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

		<p>4) CANCELERÍA: MADERA, FORJA Y VIDRIO. 5) ACABADOS: APLANADOS DE MEZCLA EN MUROS; PISOS DE PASTA, GRANITO, PALADIANA O CEMENTO PULIDO. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: ILUMINACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.</p>			
B-6	EDIFICIOS DESTINADOS A MUSEOS E IGLESIAS.	<p>1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LAMINA. 3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES. 4) CANCELERÍA: ALUMINIO O METÁLICA, VIDRIO. 5) ACABADOS: FACHALETA; APLANADO DE MEZCLA DE CALIDAD; PISOS DE MOSAICO, GRANITO, CERÁMICO O SIMILARES. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.</p>	\$3,100.00	\$2,170.00	\$1,550.00
C	EDIFICIOS O SOTANOS DESTINADOS A ESTACIONAMIENTO DE AUTOMOVILES	<p>1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA DE CONCRETO TIPO JOIST, LOSA DE CONCRETO ARMADO. 3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES. 4) CANCELERÍA: NO APLICA. 5) ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO, CERROTEADO Y MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO O ASFALTO. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: REQUERIDAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: REQUERIDAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: ELEVADORES, MONTACARGAS Y RAMPAS.</p>	\$2,800.00	\$1,960.00	\$1,400.00
C-1	LOCALES COMERCIALES DE CONSTRUCCIÓN ANTIGUA (QUE SE ENCUENTREN DE FORMA INDEPENDIENTE)	<p>1) CIMENTACIÓN: CICLOPEA. 2) ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA, TECHO DE TERRADO, MADERA, LÁMINA O PALMA. 3) MUROS: SILLAR, LADRILLO, ADOBE. 4) CANCELERÍA: MADERA, FORJA Y VIDRIO. 5) ACABADOS: APLANADOS DE MEZCLA EN MUROS; PISOS DE PASTA O CEMENTO PULIDO. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.</p>	\$2,600.00	\$1,820.00	\$1,300.00
C-2	RESTAURANTES, LOCALES COMERCIALES, RODEOS O SIMILARES CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA	<p>1) CIMENTACIÓN: CON O SIN CIMENTO DE CONCRETO. 2) ESTRUCTURA: ESTRUCTURA DE ACERO Y/O MADERA; TECHO RECUBIERTO DE LÁMINA, PALMA O MADERA. 3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO Y/O MADERA. 4) CANCELERÍA: ALUMINIO, MADERA Y VIDRIO. 5) ACABADOS: ZARPEO RÚSTICO, ZARPEO Y AFINE, MATERIALES APARENTES; PISOS DE CEMENTO PULIDO O MADERA. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES; CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA RECINTO DE PERSONAS, ILUMINACIÓN Y SONIDO.</p>	\$3,100.00	\$2,170.00	\$1,550.00
C-3	RESTAURANTES, LOCALES COMERCIALES, RODEOS O SIMILARES	<p>1) CIMENTACIÓN: CON O SIN CIMENTO DE CONCRETO. 2) ESTRUCTURA: ESTRUCTURA DE ACERO Y/O MADERA; TECHO RECUBIERTO DE LÁMINA, PALMA O MADERA. 3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO Y/O MADERA. 4) CANCELERÍA: ALUMINIO, MADERA Y VIDRIO. 5) ACABADOS: ZARPEO RÚSTICO, ZARPEO Y AFINE, MATERIALES APARENTES; PISOS DE CEMENTO PULIDO O MADERA. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE</p>	\$2,600.00	\$1,820.00	\$1,300.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 39 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

		SEGURIDAD CONTRA INCENDIO.			
C-A	EDIFICIOS DE CONSTRUCCIÓN ANTIGUA MODERNIZADA DESTINADA A LOCALES COMERCIALES, HOTELES, OFICINAS.	1) CIMENTACIÓN: CICLOPEA, ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS DE MADERA Y/O CONCRETO ARMADO, LOSA DE TERRADO Y/O CONCRETO ARMADO. 3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, SILLAR, ADOBE Y PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES. 4) CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, MADERA, FORJA, METÁLICA. 5) ACABADOS: FACHADAS DE PIEDRA DE CANTERA, FACHALETA; APLANADO DE MEZCLA DE CALIDAD; PISOS DE MOSAICO, GRANITO, CERÁMICO O SIMILARES. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: ELEVADORES, MONTACARGAS, RAMPAS, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, CISTERNAS.	\$3,100.00	\$2,170.00	\$1,550.00
CC	EDIFICIOS DESTINADOS A TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y/O DEPARTAMENTALES	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHOS DE LÁMINA Y/O ACRÍLICO. 3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES. 4) CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES. 5) ACABADOS: METÁLICOS (ALUCOBON) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE CEMENTO PULIDO ABRILLANTADO, GRANITO, LINOLEUM, MÁRMOL SOBRE FIRME CONCRETO; CON O SIN PLAFONES; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS. 6) INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA. BALANCEO DE CIRCUITOS. TODO EN TUBERÍA CONDUIT. 7) INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y COBRE EN AGUA. EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES. ELEVADORES SUFICIENTES; CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA RECINTO DE PERSONAS, ACCESOS AUTOMATIZADOS.	\$3,600.00	\$2,520.00	\$1,800.00
D	EDIFICIOS INDUSTRIALES, ALMACENES O BODEGAS	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA DE CONCRETO TIPO JOIST, LOSA DE CONCRETO ARMADO. 3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES. 4) CANCELERÍA: METÁLICA, ALUMINIO, VIDRIO. 5) ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO, CERROTEADO Y MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO, CEMENTO PULIDO. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: MONTACARGAS Y RAMPAS, SIN PLANTA CENTRAL DE CLIMA.	\$2,600.00	\$1,820.00	\$1,300.00
D-1	EDIFICIOS INDUSTRIALES, ALMACENES O BODEGAS CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA DE CONCRETO TIPO JOIST, LOSA DE CONCRETO ARMADO. 3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES. 4) CANCELERÍA: METÁLICA, ALUMINIO, VIDRIO. 5) ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO, CERROTEADO Y MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO, CEMENTO PULIDO. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.	\$3,100.00	\$2,170.00	\$1,550.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 39 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

		8) INSTALACIONES ESPECIALES: MONTACARGAS Y RAMPAS, CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA.			
E	EDIFICIOS INDUSTRIALES O BODEGAS	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LÁMINA. 3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES. 4) CANCELERÍA: METÁLICA, ALUMINIO, VIDRIO. 5) ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO, CERROTEADO Y MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO, CEMENTO PULIDO. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: MONTACARGAS Y RAMPAS, SIN PLANTA CENTRAL DE CLIMA.	\$2,100.00	\$1,470.00	\$1,050.00
EE	EDIFICIOS INDUSTRIALES O BODEGAS CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LÁMINA. 3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES. 4) CANCELERÍA: METÁLICA, ALUMINIO, VIDRIO. 5) ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO, CERROTEADO Y MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO, CEMENTO PULIDO. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: MONTACARGAS Y RAMPAS, CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA.	\$2,700.00	\$1,890.00	\$1,350.00
E-1	EDIFICIOS INDUSTRIALES O BODEGAS CON ESTRUCTURA DE MADERA	1) CIMENTACIÓN: CICLOPEA. 2) ESTRUCTURA: MADERA, TECHO DE LÁMINA O TERRADO. 3) MUROS: SILLAR, ADOBE, LADRILLO. 4) CANCELERÍA: METÁLICA O MADERA. 5) ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, MORTERO DE CAL, ZARPEO RÚSTICO, MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO, CEMENTO PULIDO. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: MÍNIMAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: MÍNIMAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.	\$1,500.00	\$1,050.00	\$750.00
E-2	GALLINEROS Y ESTABLOS	1) CIMENTACIÓN: ZAPATAS O CICLOPEA. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS DE CONCRETO, ESTRUCTURA METÁLICA, TECHO DE LÁMINA. 3) MUROS: BLOCK Y/O MALLA, ADOBE, MADERA. 4) CANCELERÍA: NO APLICA. 5) ACABADOS: MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO O SIN EL. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: MÍNIMAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: MÍNIMAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.	\$800.00	\$560.00	\$400.00
E-3	GALLINEROS Y ESTABLOS	1) CIMENTACIÓN: ZAPATAS, CICLOPEA O SIN ELLA. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS DE CONCRETO, MADERA; ESTRUCTURA DE MADERA, TECHO DE LÁMINA. 3) MUROS: BLOCK Y/O MALLA, ADOBE, MADERA. 4) CANCELERÍA: NO APLICA. 5) ACABADOS: MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO O SIN EL. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: MÍNIMAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: MÍNIMAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.	\$500.00	\$350.00	\$250.00
L	SALAS CINEMATOGRAFICAS MODERNAS	1) CIMENTACIÓN: PILOTES, ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LÁMINA. 3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES. 4) CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, REFLECTA O SIMILAR. 5) ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS, METÁLICOS (ALUCOBON) O PASTAS QUE	\$3,600.00	\$2,520.00	\$1,800.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 39 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

		REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, ALFOMBRAS SOBRE FIRME CONCRETO; PLAFONES REGISTRABLES; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN. 6) INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA. BALANCEO DE CIRCUITOS. TODO EN TUBERÍA CONDUIT. 7) INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL, TUBERÍA GALVANIZADA Y COBRE EN AGUA. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES. CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA RECINTO DE PERSONAS.			
L-1	SALAS CINEMATOGRAFICAS ANTIGUAS	1) CIMENTACIÓN: PILOTES, ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA EN CONCRETO ARMADO O VIGAS TIPO JOIST. 3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES. 4) CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, REFLECTA O SIMILAR. 5) ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS, METÁLICOS (ALUCOBON) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, ALFOMBRAS SOBRE FIRME CONCRETO; PLAFONES REGISTRABLES; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN. 6) INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA. BALANCEO DE CIRCUITOS. TODO EN TUBERÍA CONDUIT. 7) INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL, TUBERÍA GALVANIZADA Y COBRE EN AGUA. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES. CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA RECINTO DE PERSONAS.	\$3,600.00	\$2,520.00	\$1,800.00
L-4	TERRAZAS SEMI-CUBIERTAS	1) CIMENTACIÓN: CICLÓPEA. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS DE CONCRETO, ESTRUCTURA METÁLICA O MADERA, TECHO DE LÁMINA. 3) MUROS: DE BLOCK. 4) CANCELERÍA: METÁLICA. 5) ACABADOS: PISOS DE CEMENTO SOBRE FIRME CONCRETO; MUROS ZARPEO Y AFINE, ILUMINACIÓN EXPUESTA. 6) INSTALACIÓN ELÉCTRICA: MÍNIMA. 7) INSTALACIÓN SANITARIA: MÍNIMA. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.	\$1,200.00	\$840.00	\$600.00
M	SILOS O DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO	CONCRETO ARMADO (EN EL CASO DE LOS SILOS O DEPOSITOS ELEVADOS SU VALORIZACIÓN SERÁ EN M3).	\$600.00	\$420.00	\$300.00
M-1	SILOS O DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO	CONCRETO ARMADO (EN EL CASO DE LOS DEPOSITOS DE ALMACENAMIENTOS SUBTERRANEOS SU VALORIZACIÓN SERÁ EN M2).	\$1,500.00	\$1,050.00	\$750.00
M-2	SILOS O DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO	METÁLICOS (EN EL CASO DE LOS ELEVADOS SU VALORIZACIÓN ERA EN M3).	\$600.00	\$420.00	\$300.00
Q-1	GASOLINERAS, GASERAS Y LAVADO DE AUTOS.	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA DE CONCRETO. 3) MUROS: NO APLICA. 4) CANCELERÍA: NO APLICA. 5) ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO; FIRMES DE CONCRETO. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.	\$1,500.00	\$1,050.00	\$750.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 39 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

		8) INSTALACIONES ESPECIALES: SISTEMAS CONTRA INCENDIO, CISTERNAS, BOMBAS DE GASOLINA.			
Q-2	GASOLINERAS, GASERAS Y LAVADO DE AUTOS.	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LÁMINA. 3) MUROS: NO APLICA 4) CANCELERÍA: NO APLICA. 5) ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO; FIRMES DE CONCRETO. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: SISTEMAS CONTRA INCENDIO, CISTERNAS, BOMBAS DE GASOLINA.	\$1,200.00	\$840.00	\$600.00
P	COBERTIZOS, TECHOS DE CONCRETO	PISOS DE CUALQUIER MATERIAL, COLUMNAS DE CONCRETO O FIERRO.	\$1,200.00	\$840.00	\$600.00
P-1	COBERTIZOS, TECHOS DE LAMINA	PISOS DE CUALQUIER MATERIAL, COLUMNAS METÁLICAS DE CONCRETO O DE MADERA.	\$800.00	\$560.00	\$400.00
V	PARTE DE UNA CASA HABITACIÓN DESTINADA A COMERCIO U OFICINA	PARTE DE UNA CASA HABITACIÓN DESTINADA A COMERCIO U OFICINA.	SE UTILIZARA COMO SUFIJO, SE APLICARA EL MISMO VALOR DEL TIPO DE LA CASA HABITACIÓN.		
T-1	ALBERCA PÚBLICAS	1) ESTRUCTURA: LOSA DE DESPLANTE Y MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO. 2) ACABADOS: EN MUROS Y PISO EN MARCITE GRANO FINO EN COLOR BLANCO, MOSAICO VENECIANO O SIMILAR. 3) INSTALACIONES ESPECIALES: BOMBAS, CLORADOR, DESNATADORES.	\$1,500.00	\$1,050.00	\$750.00
F	CONSTRUCCIÓN RESIDENCIAL	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN PILOTES Y/O ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA ALIGERADA. 3) MUROS: DE LADRILLO, BLOCK, BARROBLOCK, ADOBE Y SILLAR MODERNO, PANELES PREFABRICADOS. 4) CANCELERÍA: ALUMINIO, MADERA, FORJA, CRISTAL. 5) ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, LAMINADOS O DE MADERA, PORCELANATOS O ALFOMBRAS SOBRE FIRME DE CONCRETO; PLAFONES REGISTRABLES; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN; IMPERMEABILIZACIÓN VULCANIZADA Y REFLEJANTE. 6) INSTALACIÓN ELÉCTRICA: CABLE ANTIFLAMA, BALANCEO DE CIRCUITOS, TODO EN TUBERÍA CONDUIT. 7) INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y TUBERÍA GALVANIZADA O COBRE EN AGUA. EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA.	\$5,700.00	\$3,990.00	\$2,850.00
G	CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN PILOTES Y/O ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA ALIGERADA. 3) MUROS: DE LADRILLO, BLOCK, BARROBLOCK, ADOBE Y SILLAR MODERNO, PANELES PREFABRICADOS. 4) CANCELERÍA: ALUMINIO, MADERA, FORJA, CRISTAL. 5) ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, LAMINADOS O DE MADERA, PORCELANATOS O ALFOMBRAS, SOBRE FIRME DE CONCRETO; PLAFONES REGISTRABLES; MUROS	\$4,100.00	\$2,870.00	\$2,050.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 39 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

		<p>RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN; IMPERMEABILIZACIÓN VULCANIZADA Y REFLEJANTE. 6) INSTALACIÓN ELÉCTRICA: CABLE ANTIFLAMA. BALANCEO DE CIRCUITOS. TODO EN TUBERÍA CONDUIT. 7) INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y TUBERÍA GALVANIZADA O COBRE EN AGUA. EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: SIN PLANTA CENTRAL DE CLIMA.</p>			
S	ESTACIONAMIENTO EN SOTANO PARA USO HABITACIONAL	<p>1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA DE CONCRETO TIPO JOIST, LOSA DE CONCRETO ARMADO. 3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO. 4) CANCELERÍA: NO APLICA. 5) ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO, CERROTEADO Y MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO O ASFALTO. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: REQUERIDAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: REQUERIDAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: ELEVADORES, MONTACARGAS Y RAMPAS.</p>	\$2,600.00	\$1,820.00	\$1,300.00
H	CASA HABITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN ANTIGUA MODERNIZADA	<p>1) CIMENTACIÓN: CICLOPEA, ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS DE MADERA Y/O CONCRETO ARMADO, LOSA DE TERRADO Y/O CONCRETO ARMADO. 3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, SILLAR, ADOBE. 4) CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, MADERA, FORJA, METÁLICA. 5) ACABADOS: FACHADAS DE PIEDRA DE CANTERA, FACHALETA; APLANADO DE MEZCLA DE CALIDAD; PISOS DE MOSAICO, GRANITO, CERÁMICO O SIMILARES. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.</p>	\$2,800.00	\$1,960.00	\$1,400.00
I	CASA ANTIGUA SIN MODERNIZAR	<p>1) CIMENTACIÓN: CICLOPEA. 2) ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA, TECHO DE TERRADO O MADERA RECUBIERTA CON TEJA. 3) MUROS: SILLAR, LADRILLO, ADOBE. 4) CANCELERÍA: MADERA, FORJA Y VIDRIO. 5) ACABADOS: APLANADOS DE MEZCLA EN MUROS; PISOS DE PASTA, GRANITO O CEMENTO PULIDO. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: MÍNIMAS VISIBLES U OCULTAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: MÍNIMAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.</p>	\$1,500.00	\$1,050.00	\$750.00
J	CASA HABITACIÓN DE BLOCK CON TECHO DE LAMINA	<p>1) CIMENTACIÓN: CICLOPEA, ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: CON O SIN COLUMNAS EN CONCRETO ARMADO, VIGAS DE MADERA, TECHO DE LÁMINA. 3) MUROS: DE LADRILLO, BLOCK, BARROBLOCK, ADOBE Y SILLAR. 4) CANCELERÍA: METÁLICA, MADERA, FORJA. 5) ACABADOS: APLANADOS DE MEZCAL EN MURO O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE CEMENTO PULIDO O PASTA, CERÁMICOS O SIMILARES SOBRE FIRME DE CONCRETO. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.</p>	\$1,200.00	\$840.00	\$600.00
K	CASA HABITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN ECONÓMICA	<p>1) CIMENTACIÓN: CICLOPEA O SIN CIMENTACIÓN. 2) ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA, TECHO DE MADERA O LÁMINA. 3) MUROS: MADERA O LAMINA. 4) CANCELERÍA: MADERA O METÁLICA. 5) ACABADOS: MATERIALES APARENTES, PISOS DE PASTA O</p>	\$800.00	\$560.00	\$400.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 39 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

		CEMENTO PULIDO. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: MÍNIMAS VISIBLES. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: MÍNIMAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.			
K-2	CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL DE MADERA	1) CIMENTACIÓN: CICLOPEA O SIN CIMENTACIÓN. 2) ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA; TECHOS DE LÁMINA, MADERA RECUBIERTOS CON TEJA O PALMA. 3) MUROS: DE MADERA TRATADA PARA EXTERIORES E INTERIORES. 4) CANCELERÍA: DE ALUMINIO, MADERA O SIMILAR. 5) ACABADOS: PISOS DE MADERA, PASTA, CEMENTO PULIDO, MOSAICO O SIMILAR. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: VARIABLES.	\$2,600.00	\$1,820.00	\$1,300.00
R	ANTIGUO MÍNIMO	1) CIMENTACIÓN: CICLOPEA O SIN CIMENTACIÓN. 2) ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA; TECHOS DE LÁMINA, MADERA. 3) MUROS: DE ADOBE Y LODO. 4) CANCELERÍA: MADERA. 5) ACABADOS: PISOS DE CEMENTO O TIERRA. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: MÍNIMAS 7) INSTALACIONES SANITARIAS: MÍNIMAS 8) INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.	\$300.00	\$210.00	\$150.00
T	ALBERCA PRIVADAS	1) ESTRUCTURA: LOSA DE DESPLANTE Y MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO. 2) ACABADOS: EN MUROS Y PISO EN MARCITE GRANO FINO EN COLOR BLANCO, MOSAICO VENECIANO O SIMILAR. 3) INSTALACIONES ESPECIALES: BOMBAS, CLORADOR, DESNATADORES.	\$1,500.00	\$1,050.00	\$750.00
N	TERRAZAS CUBIERTAS, COCHERAS	ESPACIOS TECHADOS CONSISTENTES EN SIMPLES LOSAS APOYADAS EN COLUMNAS CON MATERIALES IGUALES A LOS INTERIORES.	50% DEL VALOR TIPO		
	NOTA	EN EL CASO DE LAS CONSTRUCCIONES QUE REQUIERAN UNA VALORIZACIÓN INDIVIDUAL POR SU COMPLEJIDAD, ESTAS SERÁN SOMETIDAS A LA JUNTA QUE CORRESPONDA.			

SEGUNDO.- Que la PROPUESTA DE TASAS para el Impuesto Predial que se presenten al H. Congreso del Estado sean las siguientes:

a).- Para predios con edificaciones con uso de casa habitación, y los no comprendidos en el concepto de predios baldíos, que se les aplique la tasa del dos al millar anual, sobre su valor catastral.

b).- Para los predios baldíos, que se aplique una tasa del dos al millar anual más una sobretasa de dos al millar anual, para quedar con una tasa de cuatro al millar anual sobre su valor catastral.

c).- Para los predios con edificaciones con uso comercial, de servicios, industriales y cualquier uso distinto al de casa habitación, que se les aplique, además de la tasa del dos al millar anual, una tasa adicional del uno al millar anual, para quedar en una tasa del tres al millar anual, sobre el valor catastral.

TERCERO: Que la PROPUESTA DE TASA para Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, que se presente al H. Congreso del Estado sea el solicitar que se apruebe la aplicación de la tasa del 2%-dos por ciento al valor gravable del

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 39 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

inmueble, que será el valor que resulte mayor entre el de operación y el valor catastral del inmueble a las personas físicas o morales que adquieran inmuebles que consistan solo en el suelo, o en el suelo con construcciones o instalaciones adheridas a él, ubicados en el territorio del Estado.

CUARTO: La Secretaría del Ayuntamiento deberá turnar para su publicación el presente dictamen, tanto en la Gaceta Municipal como en Periódico Oficial del Estado de Nuevo León; así como en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Atentamente, Monterrey, N. L., a 22 de octubre de 2013. ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL: SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ, Presidente/ REGIDOR BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ, Secretario/ REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO, Vocal/ REGIDORA NORMA PAOLA MATA ESPARZA, Vocal/ (RÚBRICAS)".

El C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ dijo: "Todos de manera unánime, a favor. Es cuanto".

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Bien. Está a consideración de ustedes el presente dictamen, quien tenga algún comentario que hacer u opinión que expresar. El Regidor Eugenio Montiel tiene el uso de la palabra".

En uso de la palabra el C. REG EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: "Muy buenas tardes, muchas gracias. El dictamen que hoy se nos presenta, sin duda, es un tema en el que habrá voces discordantes por las implicaciones que esta medida podrá traer a la población, porque analizado con objetividad desde un punto de vista técnico, los Regidores del PRI creemos que es necesario. Para llegar al consenso sobre este tema en la Comisión de Hacienda tuvimos que juntarnos, no una vez, sino hasta cinco o seis ocasiones, donde discutimos, analizamos ampliamente la metodología para soportar técnicamente esta propuesta y aquí —valga decir—, que queda demostrado que hay temas que conviene llevarlos a un paso y a un ritmo adecuado y sin apresuramientos. Reconozco que esta labor de análisis la pudimos efectuar gracias a las facilidades que nos brindó el señor Tesorero y su equipo, para conocer el fondo del tema, pudimos interiorizarnos y analizar y determinar lo que creímos conveniente, también reconozco en esta labor al Presidente de esta Comisión, al Síndico por la correcta conducción, y a mis compañeros Regidores, Norma Paola y a Benancio Aguirre que por el tiempo que junto con un servidor le dedicamos a este asunto, que insisto, no fue fácil, pero sí debo de decirlo abiertamente, fue tratado con mucha responsabilidad. Ahora, señora Alcaldesa, hay que señalar algunos puntos que me gustaría también que vayan de la mano con este dictamen, si bien la propuesta que contiene el mismo, podrá representarle ingresos extras al Municipio, los Regidores del PRI anticipamos que seremos sumamente escrupulosa en la aprobación del Presupuesto de Egresos del próximo año, a fin de garantizar que esta decisión que vaya a tomar este órgano colegiado se traduzca en beneficios para los regiomontanos. Segundo, señora Alcaldesa, y es

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 39 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de octubre del 2013.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

justo decirlo en este momento, la Administración no sólo debe aumentar sus ingresos y su base gravable, sino que también debe apretarse el cinturón en sus gastos en su forma realista y sistemática y no por azar o ahorro circunstancial. Los Regidores del PRI seguimos en nuestra insistencia de aplicar un auténtico programa de ajuste a su Administración, con metas e indicadores que permitan asegurar, no solo quedarnos en el discurso y en anuncios de espectaculares. Este tema, igual que el del Presupuesto son asuntos que en la agenda de los Regidores del PRI, estarán y están en forma permanente y que esperamos y queremos que haya resultados concretos. Señora Alcaldesa, compañeros del Cabildo, los Regidores del PRI vamos a dar nuestro voto de confianza al aprobar este dictamen, como una muestra, que no somos políticos ni de coyuntura, ni de circunstancia, no somos ni improvisados, ni populistas, tampoco respondemos intereses mezquinos, ni somos funcionarios que les guste vivir del chantaje político, esta actuación de hoy debe quedar claro, es porque sabemos anteponer los intereses institucionales a los partidistas y tenemos clara la responsabilidad que desempeñamos en este órgano colegiado, aún y cuando hay quienes dentro de este mismo, quizá por su novatez, tengan visos de incontinencia verbal, los cuales voluntaria o involuntariamente han podido reventar acuerdos de los grupos, sin embargo hemos podido superarlos gracias a intervenciones superiores que hacen que les corrijan la plana a estas personas, sin embargo, los Regidores del PRI debemos de pugnar por elevar el debate para que salga ganando la ciudadanía de Monterrey. Es cuanto”.

A continuación la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario?, el Regidor Juan Carlos Holguín, tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE dijo: “Muchas gracias, buenas tardes. Sé que para que un municipio funcione, se necesitan tener ingresos propios y se aplica de la mejor forma. Los impuestos nunca han sido una situación de agrado de la gente cumplida y digo cumplida porque lamentablemente siempre son ellos los que cargan con estos incrementos, mi voto será a favor, porque como lo he dicho es necesario tener recursos para poder hacer de Monterrey la ciudad que todos merecen, con calles limpias, iluminadas, áreas verdes, seguridad, etcétera, por lo cual estaremos pendientes que dichos recursos sean asignados para este tipo de obras y no para incrementar la burocracia en gasto corriente, además quisiera exhortar al señor Tesorero a buscar mecanismo que nos ayuden a incrementar la flexibilidad de cobro ya que el día de hoy, tenemos un 63 por ciento de efectividad o sea un 37 por ciento el padrón no paga sus impuestos y recibe los mismos privilegios de la gente cumplida, necesitamos ser más agresivos en el cobro, ya lo hizo el municipio de San Pedro el cual el día de hoy tiene el 80% de efectividad, tenemos que incrementar esa efectividad, es el tema de todos los impuestos, lamentablemente, siempre es la misma base la que recibe los incrementos. Es cuanto”.

Expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Bien, ¿algún otro comentario?, sí, la Regidora Maria de la Luz Molina tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra la C. REG. MARÍA DE LA LUZ MOLINA FERNÁNDEZ dijo: “Gracias, buenas tardes a todos, bueno con la presentación de este dictamen, solo

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 39 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de octubre del 2013.</p>



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

me gustaría externar y solicitar que la presente actualización, pues, sea un reflejo, como así lo ha sido, responsable y eficiente de su aplicación en atención al desarrollo humano social de los habitantes de la ciudad de Monterrey, pues que se aplique a infraestructura social, que sean obras con sensibilidad y que se visibilice, pues entre la gente que menos tiene, parques, unidades recreativas, deportivas lo que pudiera ser principalmente en beneficio directamente de las familias del Municipio de Monterrey. Es cuanto”.

Acto seguido la C SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ, quien dijo: “Buenas tardes, quisiera solamente para pedirles el voto a favor del presente dictamen, primeramente, agradecer el apoyo y la cooperación de mis compañeros de la Comisión de Hacienda, reconocer la apertura, también de la Tesorería para poder ver de manera detenida y con los suficientes argumentos técnicos para poder dar nuestro aval y enviar a lo que terminará siendo la consideración del Congreso con respecto a este ajuste en los valores catastrales. Es un tema que hemos trabajado con mucha responsabilidad, es un tema que definitivamente tenemos que ser vigilantes del ejercicio del gasto y de la inversión que se haga con el sacrificio que hará la ciudadanía para cumplir con sus obligaciones y bueno de nuevo agradecer a la Comisión, agradecer a la Tesorería y pedirles su voto a favor en esto que es una obligación legal que tenemos como municipio de evitar que haya este desfase entre valor catastral, valor comercial: Muchas gracias”.

Manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “¿Algún otro comentario?, bueno, someto a consideración de ustedes el presente Dictamen, quien esté a favor de aprobarlo, manifiéstelo de la manera acostumbrada levantando su mano, gracias, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS**”.

SE ANEXA DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA NÚMERO 541 DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL DE MONTERREY.

Enseguida la C. PRESIDENTA MUNICIPAL expresó “Honorable miembros de este Republicano Ayuntamiento, quiero agradecer sinceramente el apoyo que han brindado todos los Regidores, punto de mayoría, pero particularmente los de oposición para poder concretar estos trabajos, que sin duda son difíciles por las implicaciones que puedan tener, pero que a la vez sabemos que son necesarios para mantener el equilibrio financiero y sobre todo para mantener esos servicios de calidad de los regiomontanos. Quiero reconocer el trabajo responsable e institucional de todos los grupos de Regidores, particularmente de los Regidores del PRI, del Verde Ecologista y del PANAL, quienes pudiendo asumir una postura política contraria a los intereses de la Administración, han asumido una postura institucional y de beneficio para la ciudadanía, sabiendo que el gobernar implica tomar decisiones que pueden ser difíciles, sin embargo quien a largo plazo son las que darán mayor beneficio para nuestra ciudad. Me quiero permitir... por todos los comentarios aquí vertidos y porque sé que esta intención que se tiene es genuina, proponer ante este Ayuntamiento, primero que se tome el acuerdo irrestricto de que estos recursos van a etiquetar a seguridad e infraestructura social. Aquí le pediría al Tesorero que pueda detallar perfectamente el uso que se les va a dar en

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 39 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

cada una de las acciones, únicamente pudiendo destinarse a seguridad e infraestructura social. Segundo, sé que es necesario ampliar la base de contribuyentes, así como también poder reducir esa cartera vencida que se tiene por muchas administraciones atrás. Por lo cual instruyo al Tesorero para que en el término del próximo mes de noviembre sea presentado ante los Regidores de este Ayuntamiento un plan a fin de reducir esta cartera vencida y también poder ampliar la base. Cuarto, está en proceso el programa de ajuste que si bien hemos avanzado refrendo mi compromiso de profundizar su alcance en el segundo año de mi Administración y quedando muy claro que de ninguna manera estos recursos se van a ir a gasto corriente, sino al contrario, además de que estén etiquetados, tienen que estar perfectamente armonizados con el funcionamiento de la Administración y con este plan de austeridad y de buen gasto que hemos implementado. Ahora tocará al Congreso del Estado recibir esta propuesta para analizarla dentro del paquete fiscal 2014, yo estoy segura que va a ser igual que aquí, en donde se ha dado un ejemplo de civilidad, de acuerdo político, pero también en todo momento, yo estoy segura que al igual que aquí se van a anteponer los intereses de los regiomontanos y de todos los nuevoleonenses por cualquier otro tipo de interés. Muchas gracias y de nueva cuenta agradezco la participación de todos”.

.....
.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Enseguida se solicita a la ciudadana Presidenta Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

Acto seguido la C. PRESIDENTA MUNICIPAL manifestó: “Agotado el asunto único de esta Sesión y siendo las catorce horas con treinta y seis minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, citando para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior.- Doy fe.- - - - -